

Tipo de Notificación: Notificación Citación PLENO

Expediente nº: PLN/20222

Procedimiento: Convocatoria de Sesión del Pleno.

Fecha de Pleno: 11 de marzo de 2022

CITACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN DE PLENO

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, queda Vd. convocado a la sesión ordinaria del PLENO de este Ayuntamiento que tendrá lugar en el Salón de Actos, el día **11 de marzo de 2022**, a las **19:00** horas, para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTORIA

PRIMERO.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.-

SEGUNDO.- Aprobación del Plan estratégico para la igualdad de género en el municipio de Villalbilla 2022-2030 (673/2022).-

TERCERO.- Aprobación del Plan Antifraude (162/2022).-

CUARTO.- Aprobación definitiva del Proyecto de Estudio de Detalle de las parcelas 45.8 y 45.9 en calle Alto Tajo nº 123 y 125 del Plan Parcial del Sector R-5 “El Mirador” (2640/2021).-

QUINTO.- Aprobación definitiva del Proyecto de Estudio de Detalle de las parcelas RU-2.18.14 y RU-2.18.13 en C/ Marqués de Santillana nº 1 y 3 del Plan Parcial del Sector R-8 “Los Hueros” (2233/2021).-

SEXTO.- Declaración de necesidad de ocupación en Expropiación Forzosa por incumplimiento del deber de conservación (1249/2019).-

SÉPTIMO.- Modificación Plantilla de personal 2022 (1642/2021).-

OCTAVO.- Asuntos de Urgencia.-



SEGUIMIENTO Y CONTROL

NOVENO.- Declaración Institucional de la FEMP condenando la agresión de la Federación Rusa a Ucrania.-

DÉCIMO.- Declaración Institucional de la FEMP con motivo del 8 de marzo, día internacional de la mujer.-

UNDÉCIMO.- Dación de cuenta del Informe de Morosidad del 4º Trimestre 2021 (784/2021).-

DUODÉCIMO.- Dación de Cuenta Decretos de Alcaldía y Estado de Ejecución del Presupuesto.-

DÉCIMO TERCERO.- Ruegos y Preguntas.-

Si en la primera convocatoria no existiera quórum necesario según lo dispuesto en el art. 33 del ROM (Reglamento Orgánico Municipal), se entenderá convocada a la misma hora dos días después.

La documentación referente a los asuntos incluidos en el orden del día puede consultarse en la Secretaría de la Corporación.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Secretaría, indicando los motivos que lo justifiquen.

Firmado digitalmente por Alfredo Carrero Santamaría, Secretario General del Ayuntamiento de Villalbilla en la fecha al margen indicada

